

Red de puntos focales sobre género y biodiversidad

Términos de referencia

Aprobados en septiembre de 2025

1) Antecedentes y justificación

La igualdad de género es una prioridad transversal reconocida en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), reafirmada a través del Plan de Acción sobre Género (2022-2030) y la Meta 23 del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica (KM-GBF). Si bien se han logrado importantes avances normativos, la aplicación entre las Partes sigue siendo desigual. Muchos puntos focales nacionales sobre género y biodiversidad siguen enfrentándose a limitaciones estructurales, como la escasez de recursos, la coordinación institucional fragmentada y las oportunidades restringidas para el intercambio entre pares y el aprendizaje colectivo.

En respuesta a estos retos, y ante la ausencia de un mecanismo de coordinación formal establecido por el CDB para los puntos focales de género y biodiversidad, ha surgido una red informal como espacio práctico y receptivo para la conexión, el apoyo mutuo y el intercambio estratégico. Durante 2024, se convocó una serie de reuniones informales entre los puntos focales de género y biodiversidad y el Caucus de Mujeres del CDB para compartir información, reflexionar sobre la dinámica de las negociaciones y coordinar los enfoques de promoción en el período previo a las reuniones entre períodos de sesiones del CDB y la COP16. Estos intercambios contribuyeron a reforzar la visibilidad de las consideraciones de género y los resultados positivos en Cali (Colombia), lo que demostró el valor de la comunicación directa y basada en la confianza entre actores con ideas afines.

Tras la COP16, los participantes expresaron un gran interés en mantener este espacio como un canal informal permanente a través del cual los puntos focales de género y biodiversidad puedan organizarse, intercambiar experiencias y colaborar más estrechamente con el Caucus de Mujeres del CDB. La Red no es un órgano de negociación, ni sustituye a los procesos formales del CDB ni a las posiciones nacionales oficiales. Más bien, proporciona un entorno confidencial y no jerárquico para que los puntos focales y los socios elaboren estrategias, compartan retos y buenas prácticas, mantengan la atención en los compromisos de igualdad de género y se apoyen mutuamente en la promoción de medidas de biodiversidad que tengan en cuenta las cuestiones de género dentro de sus respectivos mandatos.

El Plan de Acción sobre Género (2022-2030) sirve como marco rector principal de la Red, anclando sus debates, prioridades y reflexiones colectivas en las decisiones y mandatos existentes del CDB. A través de intercambios regulares alineados con momentos clave del calendario del CDB, la Red tiene como objetivo apoyar la coherencia en la implementación, contribuir al aprendizaje colectivo y ayudar a mantener el impulso político y técnico en materia de igualdad de género en toda la Convención.

2) Objetivo

La Red tiene por objeto proporcionar un espacio específico y sostenido para que los puntos focales de género y biodiversidad intercambien información, experiencias y estrategias; facilitar el apoyo y la solidaridad entre pares; y fortalecer las capacidades para la aplicación efectiva de políticas de biodiversidad que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Para lograr este propósito, la Red, entre otras cosas:

- Identificará las necesidades comunes en materia de creación de capacidad y movilizará el acceso a los recursos, al tiempo que promoverá el apoyo entre pares, la solidaridad y el intercambio de buenas prácticas entre las regiones.
- Intercambiar información, experiencias y estrategias relacionadas con la evolución de las negociaciones y las oportunidades entre períodos de sesiones para fortalecer la influencia colectiva en los procesos políticos.
- Coordinará la promoción conjunta para integrar la igualdad de género en los procesos del CDB, los órganos subsidiarios y la aplicación a nivel nacional.
- Ampliará los esfuerzos para supervisar y promover la aplicación de la Meta 23 y el Plan de Acción sobre Género.
- Coordinarse con la secretaría del CDB para que los puntos focales de género puedan trabajar eficazmente en el proceso del CDB y ejecutar las actividades clave del Plan de Acción sobre Género.

3) Afiliación y participación

La Red está abierta a todos los puntos focales de género y biodiversidad del CDB designados oficialmente.

El Caucus de Mujeres del CDB desempeñará una función de facilitación y documentación, con el objetivo de apoyar las prioridades colectivas y la coordinación de los puntos focales de género y biodiversidad. El Caucus no sustituye ni habla en nombre de los puntos focales, sino que ayuda a facilitar el diálogo y la acción compartidos.

Otros actores, como la Secretaría del CDB, las organizaciones de la sociedad civil y los expertos en género, pueden ser invitados a reuniones o debates específicos cuando sea pertinente, sobre la base de un acuerdo colectivo.

4) Principios

Las personas integrantes de la Red se comprometen a:

- Solidaridad y respeto mutuo, reconociendo las diversas realidades y contextos.
- Confidencialidad y confianza, garantizando que la información sensible compartida dentro de la Red no se divulgue externamente sin consentimiento.

- La interseccionalidad, reconociendo las múltiples formas de discriminación que se superponen y esforzándose por incluir a los más marginados.
- Inclusividad y accesibilidad, incluyendo esfuerzos para abordar las barreras lingüísticas y otras necesidades de accesibilidad.
- Interculturalidad, reconociendo y valorando los diversos sistemas de conocimiento, cosmovisiones e identidades culturales.

5) Modalidades propuestas

Frecuencia: Las reuniones se celebrarán cada tres meses, con la opción de sesiones adicionales.

Horarios de las reuniones: cada reunión se ofrecerá normalmente en dos franjas horarias el mismo día, programadas para adaptarse a las diferentes zonas horarias (por ejemplo, una por la mañana, hora del Reino Unido, y otra más tarde). Este enfoque tiene por objeto permitir la participación de todas las regiones, al tiempo que se ofrece la flexibilidad necesaria.

Orden del día y preparación: Los puntos focales de género y biodiversidad elaborarán conjuntamente los órdenes del día, basándose en las aportaciones del Caucus de Mujeres del CDB y ajustándose a un calendario acordado anualmente. Los órdenes del día y la documentación pertinente se compartirán antes de cada reunión para permitir una participación informada.

Facilitación: El Caucus de Mujeres del CDB facilitará los procesos de la Red. Se invitará a la Secretaría del CDB (SCBD) y a otros actores cuando sea pertinente para los puntos del orden del día o las acciones colectivas propuestas.

Idioma: Lo ideal para la Red es garantizar una interpretación profesional y simultánea en todos los idiomas pertinentes que hablan los puntos focales de GB, lo que permitirá a todos participar plenamente y expresarse con comodidad.

Confidencialidad: Para fomentar intercambios honestos y abiertos, las reuniones se regirán por la regla de Chatham House, lo que significa que los participantes son libres de utilizar la información discutida, pero no deben atribuir los comentarios a personas específicas. Las actas detalladas recogerán los debates y las propuestas, manteniendo el anonimato de los oradores.

6) Documentación y comunicación de las reuniones

Las actas serán recopiladas por el Caucus de Mujeres del CDB después de cada llamada, resumiendo los debates, las opiniones colectivas, los puntos de acción acordados y los próximos pasos, sin atribuir comentarios individuales.

Una unidad compartida específica de Google Drive servirá como archivo central donde se almacenarán todas las actas, notas conceptuales y documentos relacionados, y a la que podrán acceder las personas integrantes de la Red.

Las actas y los documentos estarán disponibles solo en inglés, dadas las limitaciones de capacidad actuales. Invitamos a las personas integrantes a utilizar herramientas de traducción en línea para acceder a estos materiales en sus idiomas preferidos.

Para facilitar una comunicación eficiente, habrá una lista de correo dedicada, que se actualizará de acuerdo con la lista oficial de puntos focales del GB publicada en el sitio web del CDB. Esto permitirá a la totalidad de integrantes a recibir las actualizaciones de la Red y compartir información directamente con sus pares, sin necesidad de enviar correos electrónicos a cada dirección individualmente.

7) Comentarios y evaluación

La Red llevará a cabo una evaluación anual (por ejemplo, una breve encuesta o un debate colectivo) para evaluar su pertinencia, inclusividad e impacto, y para adaptar las modalidades según sea necesario en función de los comentarios de las integrantes.

Para más información, por favor contactar a: coordination@cbd womenscaucus.org